Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ITE-CG 116/2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN TOTAL "FUERZA Y CORAZÓN POR TLAXCALA", PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023–2024, RESERVADAS EN LA RESOLUCIÓN ITE-CG 106/2024.

## **ACUERDO**

**PRIMERO**. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que contenderán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentadas por la Coalición "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", en términos del Considerando IV de la presente Resolución.

**QUINTO.** Publíquese el punto PRIMERO, así como las candidaturas contenidas en el Considerando V de la presente Resolución, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad de la misma en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

POSTULACIONES PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MR					
PP	DISTRITO	CARGO	NOMBRE	G	GRUPO DE ATENCIÓN
PRI	1	P	VICTOR HUGO SANCHEZ FLORES	Н	N/A
		S	VICTORINO URBANO CASTRO	Н	N/A
PRI	3				
		S	LUZ INES NAYELY LOPEZ SANCHEZ	M	JUVENTUDES
PRI	4				
		S	JOSE LUIS JAVIER CARVAJAL GONZALEZ	Н	DISCAPACIDAD
PRI	7	P	HECTOR MARTINEZ ZAMORA	Н	LGBTTTIQ+
		S	GILBERTO SILVA FLORES	Н	LGBTTTIQ+
PRI	11	P	NOE PARADA MATAMOROS	Н	N/A
		S	VICTOR HUGO LOPEZ SANCHEZ	Н	N/A
PRI	13	P	SANDRA CORTES AGUILA	M	N/A
		S	IXCHEL ALEIDALY QUIROZ MEDEL	M	N/A
PRI	14	P	DAMARIS CORTES RAMIREZ	M	JUVENTUDES
		S	YARITZA ORTIZ SALDAÑA	M	JUVENTUDES

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto

Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

\* \* \* \* \*



